RADICADO ÚNICO: 08001-31-03-015-2016-00640-00
PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE: PIEDAD DE LA ROSA Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DE JAIRO AVENDAÑO MORA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación contra sentencia de fecha 23 de julio de 2019.
Sírvase Proveer,
Barranquilla, 29 de octubre de 2020.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Segunda Civil familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48d8fd6273e2d71656bf277ec9027a82c6a1258df845c77eb5395f440133cfb0
Documento generado en 29/10/2020 12:07:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica